

La juez Coronado ofrece personarse en el ‘caso Cesid’ a todos los escuchados

RICARDO VILLA, Madrid
La juez del *caso Cesid*, María Jesús Coronado, está ofreciendo a todos los perjudicados por las escuchas ilegales realizadas por los servicios secretos la posibilidad de que se personen como acusación particular. Según aseguró ayer Stampa Casas, abogado de Antonio García Trevijano, el ex ministro del Interior José Barrionuevo ha decidido aceptar este ofrecimiento y actuar como acusación particular contra los responsables de las escuchas.

Ayer acudió al juzgado de Instrucción número 43 para declarar como perjudicada Ana Tutor, concejal socialista y ex delegada del Gobierno en Madrid. Barrionuevo y Tutor fueron escuchados por el Cesid mientras conversaban por teléfono.

También se personó el abogado Antonio García Trevijano, quien sostiene que fue pinchado por los servicios secretos. En contra de lo mantenido por los responsables de las escuchas, que alegaron que las conversaciones fueron captadas aleatoriamente, García Trevijano reiteró ante la juez que “nunca había utilizado un teléfono móvil”, por lo que, declaró, necesariamente su teléfono fue intervenido.

En un primer momento la juez sólo admitió a trámite la querella presentada contra Manglano por el periodista Jaime Campmany. Ahora ha aceptado también la de García Trevijano. Además, como acción popular ya se han personado la Asociación Libre de Abogados, la Asociación de Estudios Penales y la Asociación Civil de Dianética.